



rrp/mrb
S.45ª/373ª

Oficio N° 20.617

VALPARAÍSO, 7 de julio de 2025

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales, correspondiente al boletín N° 16.850-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las enmiendas recaídas en los números 4, 5, 10, 12 y 13 del artículo 1, y en la letra b) del número 2 del artículo 4 del proyecto de ley, fueron aprobadas por 116 votos a favor.

Por su parte, el artículo 76 bis, contenido en el número 2 del artículo 3 del proyecto de ley, incorporado por el H. Senado, fue aprobado por 81 votos favorables.

En los casos anteriores las votaciones se produjeron respecto de un total de 152 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 217/SEC/25, de 30 de junio de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Lo que tengo a honra comunicar a
V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados